NOTIFICACIÓN POR AVISO

La funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Córdoba mediante auto **0237** de diciembre 28 de 2017, se dispone a liquidar el crédito y las costas procesales generadas dentro del proceso de cobro administrativo por jurisdicción coactiva No. **1217 del 23 de noviembre de 2011** en contra de **PEDRO DEL CRISTO GRACIA DOMINGUEZ,** identificado con el **NIT/CC. 19.146.502,** de la siguiente manera:

Resolución N°	Valor	Tasa mora	Valor mora
1217 de 23/11/2011	$ 242. 588.oo	E.T.N.	$ 942. 709.oo
TOTAL	$ 242. 588.oo		$ 942. 709.oo

Valor capital----------$ 242.588.oo
Valor interese por mora----------$ 942.709.oo
Gastos del proceso----------$ 377.900.oo

Total----------$ 1.563.197.oo

De la presente liquidación se da traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días con la finalidad de que formule las objeciones que a bien tenga en contra de este y aporte las pruebas que considere necesarias, contados a partir de la fecha de recibido el correo certificado.

El presente Aviso se fija por el termino de cinco **(5) días** en lugar de acceso a la oficina del grupo jurídico en la carrera 9 No. 10-26 en la ciudad de Montería Departamento de Córdoba y se publica en la Página Web de la entidad www.icbf.gov.co, se fija desde hoy **cinco (5) de septiembre de 2018 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día trece (13) de septiembre de 2018,** para notificar al señor **PEDRO DEL CRISTO GRACIA DOMINGUEZ,** distinguido con **C.C./NIT: 19.146.502.**

Lo anterior según lo establecido en el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y artículos 565, 566 y 568 del estatuto tributario, este último modificado por el artículo 58 del decreto 019 de 2012, prevé la notificación de los actos administrativos mediante la publicación en la página web de las entidades.

RITA PATRICIA MORALES SALEME
Funcionaria ejecutora

Proyectó y elaboró: Diogenes Banda R; Prof. Universitario